

**ACTA
Nº 29 SESION ORDINARIA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL**

Lunes 02 de Octubre de 2013.-

En Melipilla, a lunes 02 de Octubre de 2013, siendo las 17:00 horas, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nº 29 del Honorable Concejo Municipal de Melipilla, presidida por el **Presidente del Concejo Don Darío Jerez Jerez**, con la asistencia, al iniciar la sesión, de los siguientes señores concejales:

- 1.- Don Juan González Alarcón**
- 2.- Don Ramón Mallea Santibáñez**
- 3.- Don Pedro Martínez Romo**
- 4.- Don Javier Ramírez González**
- 5.- Don Fernando Pérez Aguirre**
- 6.- Don Alexander Henríquez Armijo**
- 7.- Doña Carla Meza Carrasco**

Actuó como Ministro de fe, el Secretario Municipal Subrogante, don **Carlo Gutiérrez Aravena** y como dactilógrafa la señorita Marlene Gallardo Guzmán.

Se deja constancia de la presencia del señor, Mario Ulloa, Director Secpla Carlos Núñez, Depto. de Inspección; Marcia Werchez, Directora de Administración y Finanzas; Alejandra Carmona, Directora de Transito; Jorge Martínez, Director de Aseo y Ornato; Patricio Retamal, Director de Control.

TABLA:

- 1.- CORRESPONDENCIA**
- 2.- TABLA**
- 3.- VARIOS CONCEJALES**
- 4.- VARIOS PÚBLICOS**

DESARROLLO DE LA TABLA

- **CONSULTORA VERGARA Y COMPAÑÍA**

El Concejel **González:** quiero pedirles una excepción hoy día, hay dos funcionarios de una constructora que está haciendo un estudio de la regularización de las aguas del rio Maipo, ellos quieren invitarlos a participar

Representante Consultora: me dirijo desde la constructora Vergara y compañía quienes invitan a los concejales a la ceremonia de lanzamiento de nuestro proyecto, en estricto rigor es sobre la vigilancia en el río Maipo en el cual son importantes los derechos de aguas, eso será mañana a las 11 de la mañana, los esperamos

El concejal **González:** es súper importante esta actividad porque tiene que ver con los derechos de aguas

1.- TABLA

1.1.- ORD. N°6376 MINISTRA DE JUSTICIA, RESPONDE SOBRE PRESENTACION AL PROYECTO “COMPLEJO REINSERCIÓN ABIERTO DE MELIPILLA”.

El **Presidente** del Concejo: en esta iniciativa tiene varios puntos la ministra

El concejal **Ramírez:** en relación al informe que emite la ministra de justicia, señala que se está pensando un centro de reinserción abierto, me parece prudente que administración tome los resguardos porque una construcción de esas dimensiones sería invadir, eso causaría congestión vial entre otras problemáticas, yo le pediría a la administración que evaluara

El concejal **González:** ya lo dijimos y lo manifestamos, yo le pediría al concejo mantener esa posición de negativa para que este proyecto no tenga éxito, las personas que sean reclusos deben ser de nuestra comuna, aquí nos recuerda la ministra que había un centro de reclusión pero eran personas de Melipilla, vamos a contar con el apoyo de la gente

El **Presidente** del Concejo: no hay que cerrarse a la posibilidad pero en otra parte, se habló del riesgo para la ciudad, en este documento ni siquiera se mencionan las medidas compensatorias que va a tener Melipilla, todo proyecto que se instala en una ciudad altera muchas cosas

El concejal **Henríquez:** no sería bueno como municipio generar un proyecto de cómo poder ocupar esta cárcel para otra cosa, no sé si me pueden responder

El concejal **Mallea:** la Ministra nos contesta con dos argumentaciones que no se hacen cargo de lo que nosotros le hemos pedido en el acuerdo que tomamos, luego que se cerró la cárcel lo lógico era que la nueva cárcel tenía que ser reubicada, ya que las cárceles no se construyen en el centro de las ciudades por todo lo que implica, y si hablamos de las personas que van a estar en un proceso de rehabilitación abierto eso significa que vamos a tener gente de todo tipo con alto nivel de peligrosidad, aprovechemos la oportunidad que estamos en elecciones presidenciales, senadores y diputados y tenemos que aprovechar de hacerles llegar el acuerdo que tenemos para pedirles que tomen posición frente a esto y nos puedan respaldar ante esta situación

El concejal **Martínez:** yo creo que como se está haciendo el nuevo plan regulador de Melipilla en el seccional del centro podrían poner la prohibición y condicionar las construcciones ya que sería una manera de poder parar todo esto

El **Presidente** del Concejo: tenemos 5 propuestas que no son divergentes y tenemos que tomar un acuerdo y aprovechar la oportunidad de hacer gestiones con las autoridades que están vigentes y ver el tema del seccional centro

El concejal **Ramírez:** yo creo que debíamos sacar un acuerdo respecto a nuestro rechazo ante los parlamentarios, concejeros regional a objeto que nos podamos oficiar que estamos en contra

Don Mario **Ulloa**: nosotros hemos actuado a través de enviar oficios a bienes nacionales solicitando el inmueble y hemos avanzado, y sería bueno incorporar que el edificio está en manos del ministerio de justicia y esta con decreto de demolición y es un problema grave que nosotros tenemos que ver y gendarmería se tiene que hacer responsable

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta de rechazo a los Parlamentarios respecto al tema de la construcción "Complejo reinserción abierto de Melipilla"

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0232.

1.2.- ORD. N°18512 MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PUBLICA, RESPONDE OFICIO N°514 DE ALCALDIA, EN RELACION A LA PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE PUANGUE.

Don Carlo **Gutiérrez**: yo creo que hay que esperar el acuerdo de jurídico, en sentido que hay que adoptar otro acuerdo

1.3.- CARTA CLUB DEPORTIVO BERNARDO LARRAIN, SOLICITA COOPERACION PARA COCTEL.

El concejal **González**: que lo vea el administrador municipal, porque se pospuso.

1.4.- CARTA DE DON LUIS ALBERTO GONZALEZ, SOLICITA REDUCTOR DE VELOCIDAD EN VILLA CHACRA MARIN PASAJE LOS PORTUGUESES.

Don Alberto **González**: lo que estamos pidiendo nosotros es un reductor de velocidad porque en el pasaje de nosotros se ha transformado en una autopista prácticamente, es un problema para los residentes ya que los niños que juegan corren peligro, queremos ver esa factibilidad

El concejal **González**: esta la directora de tránsito, y ella está tomando nota, para que le pidamos a ella

Don Carlo **Gutiérrez**: se derivara a tránsito

Don Alberto **González**: otro tema que estamos pidiendo nosotros es el cierre del pasaje

Don Carlo **Gutiérrez**: ciertos requisitos están regulados

El **Presidente** del Concejo: veamos la resolución jurídica y de obras

1.5.- CARTA DE LA DIBAM, INFORMA.

Don Carlo **Gutiérrez**: informa sobre el programa biblioredes e invita a un curso, lo está coordinando don José Guerra

1.6. – CARTA DEL COLEGIO DE PROFESORES DE CHILE, INFORMA SOBRE CELEBRACION DEL DIA DEL MAESTRO.

El **Presidente** del Concejo: respecto a esto tres cosas importantes, que se monitoree el tema de la petición de pedir de la liberación del día 16, segundo la disponibilidad del auditorio del profesor y el tema del número de profesores que se acogen a retiros para ver la cantidad de galvanos.

1.7.- MEMORANDUM N°430 SECPLA, RESPONDE MEMORANDUM N°081 SECRETARIA DE CONCEJO, SOBRE MESA DE TRABAJO EN EL BAJO.

El concejal **Mallea**: está bien completo respecto a lo que se trató en el concejo en el bajo, me importa que le demos prioridad al acceso por calle Egaña, por ahí circulan miles de personas y tenemos que resolver el problema de veredas y el tema del puente

El concejal **Ramírez**: si bien es cierto, mucho se está trabajando y algunos han sido solucionado, hay otros que son de simple solución y no se han respondido como por ejemplo la pasarela con la salida a Soínca, que había pedido la demarcación, me parece que es prudente dar solución al problema de seguridad vial

El concejal **Henríquez**: sería bueno pedir un informe de lo que se ha avanzado respecto a este tema

El concejal **Martínez**: que don Mario nos informe del tema de la pavimentación para ver que falta

Don Mario **Ulloa**: dos temas importantes, primero este documento es bastante antiguo y nosotros nos hemos reunido con los dos colegios y la próxima semana Secpla debería licitar el tema del concreto del El Bajo, hay un tema de ciclo vías y veredas también, el tema del alumbrado es más complicado ya que hubo un robo de cables del alumbrado público

El **Presidente** del Concejo: a mí me gustaría que se entregara una carta Gantt con los puntos, eso nos permitirá evaluar

1.8.- CARTA DE DOÑA PATRICIA ARAYA ROSALES, SOLICITA MEDIAGUA.

Don Carlo **Gutiérrez**: fue derivado a Dideco

1.9.- CARTA DEL CLUB DE RODEO LABORAL MELIPILLA, SOLICITA MEDIALUNA DE CHOCALAN Y SUBVENCION MUNICIPAL DE \$550.000.-

El concejal **Henríquez**: yo creo que sería importante tener un listado de las subvenciones que se han entregado hasta ahora, ya que han venido varias instituciones

El **Presidente** del Concejo: nosotros acordamos 120 millones para subvenciones y no sé en cuanto vamos a terminar, yo plantie la semana pasada que debe estar lista la propuesta y la convocatoria

El concejal Mallea: veámoslo lo antes posible en una reunión extraordinaria

La concejala **Meza**: apoyar a mis colegas concejales y además decir que el año pasado hubieron instituciones que no alcanzaron a comprar sus productos y en enero y febrero ya estaban fuera de plazo y la gente se preocupó, a mí me gustaría ver el otro tema del recinto de Chocalan, hemos conversado que hay otras organizaciones que no cuentan con el comodato de la media luna y han tenido distintos problemas por el uso, yo creo que debiéramos revisar el comodato

El concejal **Ramírez**: primero partir consultando si existe la posibilidad de abrir el proceso de subvenciones y que se nos explicara

Don Mario **Ulloa**: el documento esta, lo que tenemos que hacer es fijar una fecha

El **Presidente** del Concejo: pongamos una fecha entonces

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar concejo extraordinario el día viernes 4 de Octubre de 2013 a las 16:45 horas para tratar los temas: entrega presupuesto 2014 y subvenciones 2013, en el Salón Carrera.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0233.

El concejal **Ramírez**: yo creo que hay que ver el tema de la medialuna ya que tienen que ocuparla todos sobre todo lo que tienen menos recursos, yo le pediría a jurídico que se hiciera una presentación

El concejal **Henríquez**: a mí me gustaría agregar algo y es a lo que se les arrienda a fin de año y después el lugar queda en peores condiciones, ver la posibilidad que exista un sistema de concesionar o licitar

La concejala **Meza**: la fiesta que se hace el 18 es el club de don Gabriel Barros y es de Talagante, a mí me ha molestado que ellos hacían un calendario pero ya no lo están haciendo, en el último rodeo no se prestaron los baños

El concejal **Mallea**: este tema lo expuse hace algunos meses atrás y tuve el apoyo de Carlita, yo dije que teníamos que revisar este comodato y si es necesario ponerle termino, no es primer bien Municipal que se entrega en comodato y que los comodatarios hacen lo que quieren, veamos el tema y tomemos una resolución

Don Jorge **Martínez**: muchos comodatos incurren en gasto, por ejemplo maicillo limpieza y en la medialuna es igual

Don Carlo **Gutiérrez**: lo que tenemos que hacer es un informe descriptivo, y si tuvieran algún documento que nos pueda formalizar estas situaciones

1.10.- INFORME DE LA DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO, SOBRE EL USO DE LAS CANCHAS DEL ESTADIO THOMAS BATA.

El concejal **González**: hay que tomar atención a estos informes

El concejal **Mallea**: yo creo que cuando hagamos los próximos presupuestos deberíamos dejar los recursos para comprar más terrenos y habilitar otros

1.11.- ENTREGA DE PRESUPUESTO AÑO 2014.

Don Carlo **Gutiérrez**: ya se agendo

2.- TABLA:

2.1.- ORD. N°401 JURIDICO, REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINIO A NOMBRE DE DOÑA HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ.

Don Carlo **Gutiérrez**: este es un terreno que se encuentra emplazado en lo que se denomina Santa Teresa, en donde para poder regularizar en bienes nacionales ella requiere acuerdo de concejo, se acredita que la señora no mantiene deuda, cumple con los requisitos

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña **HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1044-046, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Santa Teresa N° 920, Población Teniente Merino, entre las esquinas de calle CAUPOLICAN y CARAMPANGUE, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 145,14 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en siete coma cero cero metros con Lote 9; AL SUR, en siete coma treinta metros con Calle Santa Teresa; AL

ORIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 34; AL PONIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 33.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N°6.410.258-3.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0234.

2.2.-ORD. N°402 JURIDICO, REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINO A NOMBRE DE DOÑA MARIA ESTER CORREA MARTINEZ.

Don Carlo **Gutiérrez**: este es en el mismo tenor en la Población Demetrio Bravo, también cumple con los requisitos

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña **MARIA ESTER CORREA MARTINEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Eduardo Aranís N° 422 de la Población Padre Demetrio Bravo. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 422, Manzana Ñ, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1065-32, ubicada en la acera NORTE de calle Eduardo Aranís de la Población Padre Demetrio Bravo, entre las esquinas de calle Ignacio Carrera Pinto y Clodomiro Rosas.

El Plano de Subdivisión de la Población Padre Demetrio Bravo, se encuentra archivado bajo el número 765 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 357 vuelta N° 457 del Registro de Propiedad del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 112,50 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve metros con Lote 395; AL SUR, en nueve metros con Calle Eduardo Aranís; AL ORIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 421; AL PONIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 423.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Eduardo Aranís N° 422, N° de Caseta Sanitaria 74, de la Población Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña MARIA ESTER CORREA MARTINEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 11.396.579-7.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0235.

2.3.- ORD. N°405 JURIDICO, REGULARIZACION DE TITULO DE DOMINO A NOMBRE DE DON PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS.

Don Carlo Gutiérrez: este también se encuentra en la misma situación

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que don **PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1045-023, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Chorrillos N° 1802, Lote 19-B, Población Bella Esperanza, entre las esquinas de calle MANUEL RODRIGUEZ y FIN CALLE, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 280,56 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en veintiséis coma siete metros con Lote 19-A; AL SUR, en veintitrés coma cuatro metros con Lote 19-C; AL ORIENTE, en once coma dos metros con Pasaje Chorrillos; AL PONIENTE, en once coma dos metros con Otros propietarios.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.607.845-7.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0236.

2.4.- ORD. N°408 JURIDICO, SOLICITA MODIFICAR ACUERDO N°159 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2013.

Don Carlo **Gutiérrez**: esta es una observación que hizo el conservador de bienes raíces respecto un contrato que se hizo de usufructo con promesa de venta respecto a un

terreno que va a ser utilizado para las plantas de tratamiento de aguas servidas, la modificación que se requiere en sentido que cambiemos el usufructo por un derecho real de uso

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, la modificación del acuerdo N°159, 2), de la sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2013, del Honorable Concejo Municipal, en el sentido que se autoriza la constitución de un Derecho Real de Uso, en vez de usufructo sobre el terreno de propiedad de Doña Patricia Victoria Martínez González, singularizado en el mencionado acuerdo

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0237.

- **TRASPASO DE RECURSOS COLEGIO RAMÓN NOGUERA.**

Don Mario **Ulloa**: quiero proponer un acuerdo al concejo, hay un recurso que llego de la Subdere para el colegio Ramón Noguera y el acuerdo es traspasar los fondos a la corporación para que ellos liciten en esta inversión y es para mejorar infraestructura en el colegio

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, el traspaso de los recursos a la Corporación Municipal para la Educación y Salud, quien deberá realizar el proceso de contratación y ejecución de las obras del Proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma emergencia FIE "Adecuación y Remodelación Escuela Ramón Noguera Prieto", código 1-A-2013-63, por un monto \$49.989.257.-

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0238.

3.- VARIOS CONCEJALES.

3.1.- VARIOS CONCEJAL RAMÍREZ

- INFORME DE PARQUÍMETROS

El concejal **Ramírez**: quiero preguntar porque aún no me llega el informe de parquímetros, es algo que pregunte hace más de un mes y me interesa sobremanera.

- HELADAS EN LA COMUNA

El concejal **Ramírez**: por el tema de las heladas han dejado de funcionar varios paking en la comuna por ende hay menos trabajo y esto afecta a muchas familias, es una realidad que va a seguir afectando, se ha planteado ayuda solo a pequeños agricultores a través de un pequeño bono, pero a mí me interesa saber que va a pasar con las temporeras que son las personas que dan mano de obra en el campo, tal vez sería prudente pedir un informe al departamento agrícola y solicitar a las autoridades ver programas de empleos para estos sectores, me gustaría que pudiéramos sacar un acuerdo de concejo para poder señalar medidas a esta situación, tal vez enviar una carta al presidente

El concejal **Mallea**: el cambio climático se está manifestando de esta forma, la gente que vive de sueldos mínimos va a pasar una situación terrible, yo comparto la idea que hagamos una reunión lo más próximo posible y pedir la resolución que tomo Indap para la ayuda de los pequeños agricultores,

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de Emergencia Agrícola.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0239.

3.2.- VARIOS CONCEJAL MALLEA

- POZO EN POBLACIÓN JUAN FRANCISCO GONZÁLEZ
- BARRERA METÁLICA EN AV. LAS PALMERAS

El concejal **Mallea**: en la tarde me pidió el señor Aquiles Max de la Población Juan Francisco González, es dirigente de un adulto mayor, nos pidió que nos visitáramos porque él vive cerca de la entrada de la piscina y hay un lugar que está cerrado y tiene un pozo profundo que alimenta de agua a la piscina y esa puerta está abierta, y el problema es que hay mucha gente que anda por ahí, el segundo tema es la protección metálica en todo el costado que va en el camino a San Pedro del tramo que va desde la Av. Las Palmeras y el Cerro la Cruz, esto se produjo por un accidente de una camioneta, y fuimos a seo y ornato hablamos con don Jorge pero lo van a visitar mañana y van a hacer una carta dirigida al alcalde y al concejo para que busquemos las soluciones, yo dejo planteado el tema para que se evalúe y se tome las medidas necesarias

3.3.- VARIOS CONCEJAL PÉREZ

- REGULARIZACIÓN DE TERRENOS POBLACIÓN SANTA NORA
- AGRADECE GOBERNACIÓN Y MUNICIPIO POR DÍA DE LA MÚSICA

El concejal **Pérez**: quiero llegar al punto de las personas que viven en la Población Santa Nora, cerca al cementerio y que ello tuvieron una regularización de bienes nacionales, donde ellos le cobran a los pobladores una suma de dinero que ellos no pueden pagar, la idea es que nosotros como concejales creemos un acuerdo donde oficiemos al ministerio de bienes nacionales para que se les condone la deuda o que se les rebaje

El **Presidente** del Concejo: esto ya se vio la semana pasada y se envió una nota y se le pidió al señor alcalde que presente la propuesta si corresponde que nosotros ayudemos

Don Carlo **Gutiérrez**: nosotros hemos estado viendo el tema y quiero decirles que la política es que ellos contribuyan con valores que son bastantes bajos y yo creo que se van a negar a dar la baja porque son valores que están establecidos

Don Mario **Ulloa**: sería importante tomar en criterio el tema de la ficha de protección social y se evaluara por eso para ver algún subsidio

Doña Joselyn **Guevara**: cuando yo estaba en la dirección social atendíamos a los vecinos que querían hacer este tipo de preguntas, el trámite se puede hacer ese trámite para acceder a la rebaja a través de la ficha de protección social, tal vez lo mejor es informar a los vecinos y que puedan tener su ficha de protección social al día

El concejal **Pérez**: en otro tema quería felicitar a la Gobernación de Melipilla y la Municipalidad porque trabajaron muy bien el día de la música, es un agrado para mí comentar esta noticia, felicitaciones a las dos

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala

Meza, que el Municipio vea la posibilidad de ayuda para regularización de terrenos de la Población Santa Nora.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0240.

3.4.- VARIOS CONCEJAL MEZA

- PROBLEMA DE CORTE DE LUZ EN CHIÑIGUE

La Concejal **Meza**: yo quiero plantear el tema de Chiñigue las Rosas ya que se vieron afectados por el robo de alumbrado público, lo cual afecto a las viviendas porque quedaron sin luz, ellos reclamaron en emelectric y les dijeron que ellos no tenían que ver nada, y que debían venir a la municipalidad

El concejal **Mallea**: cuando se roban los cables, no sacamos nada con tirarnos la pelota porque no sirve, la idea es evaluar cada caso y los que tengan solución que se solucionen

Don Mario **Ulloa**: si no afecta viviendas, no es un tema de Emelectric

La concejala **Meza**: si afecto viviendas, se le informo a don Francisco Jaramillo

El Presidente del Concejo: tenemos que buscar una forma y manifestar eso porque los tiempos que se mueve emelectric son demasiado lentos y a lo único que afecta es el bien público y los usuarios

Don Mario **Ulloa**: es un tema legal, nosotros fuimos a una reunión con el gerente y está en la línea de las dos partes

3.5.-VARIOS COCNEJAL MARTÍNEZ

- INSPECCIÓN CALLE UGALDE CON ORTUZAR
- INSPECCIONAR VIVIENDA EN CALLE VALDÉS CON FUENZALIDA.

El concejal **Martínez**: quiero que la dirección de obras me informe si ha inspeccionado una construcción que se está haciendo en Ugalde con Ortuzar, fuera de haber tomado una línea que la vereda es muy angosta también está haciendo el segundo piso que sobre sale más de medio metro para la vereda, otro tema, yo hace tiempo atrás reclame por una vivienda que está en Fuenzalida y está en peligro porque las planchas de zinc están por caer a la calle y por ahí pasan muchos alumnos, eso debe estar por demolición porque esta inhabitable

El concejal **González**: eso se pidió y el director de obras dijo que se revisaría.

3.6.- VARIOS CONCEJAL JEREZ

- Levantamiento información áridos del rio y ferias
- Resumen de acuerdos

El **Presidente** del Concejo: yo he pedido un levantamiento casi topográfico del tema de los áridos con su respectiva franja y no me ha llegado, esto también lo he pedido respecto a las ferias y tampoco me ha llegado, me voy a ver obligado a pedirlo de otra forma, tercer tema pido en mi calidad de concejal el resumen de los acuerdos durante este periodo para ver la situación en la que están, es para revisar su trabajo y para autoevaluarse, todos necesitamos saber cuántos acuerdos se han cumplido

Don Jorge **Guaico**: el tema del rio se le envió e incluso se le dijo que si tenía alguna observación y usted no hizo observación y el tema de la feria también se le entrego

Don Carlo **Núñez**: el tema de las ferias se entregó en papel, correo e incluso se hizo una exposición.

El **Presidente** del Concejo: yo quiero lo del rio para ver que cada persona es la que corresponde.

4.- VARIOS PÚBLICO.

4.1.- SITUACIÓN SEÑORA XIMENA MIRANDA

Doña Ximena **Miranda**: vengo a pedir que me ayuden a apurar la otra parte de la subvención para el campeonato, por motivos que no voy a mencionar nos otorgaron la subvención muy tardía, estamos a 4 días que empiecen a llegar la gente y nosotros ya deberíamos tener todo listo

Don Mario **Ulloa**: por lo que tengo entendido están listo, tendríamos que revisar el estado

4.2.-SITUACIÓN SEÑORA LIDIA TORO

El concejal **Ramírez**: la señora lidia se tuvo que retirar porque andaba con su hijita, la señora lidia toro viene por la poda de los árboles en los altos del parque y por un sitio eriazos que yo lo he expuesto dos veces en el concejo municipal es un sitio que fue destinado para áreas verdes pero ahora se ha vuelto un foco de ratas

4.3.- SITUACIÓN DON JOSÉ LUIS TORO

Don José Luis **Toro**: mi situación es un camino rural, y ahora hay un problema porque fueron a arreglar, un señor me dijo que si me podía conseguir maicillo y ellos lo colocaban, pero necesitamos una máquina, pero acá solo me ofrecieron máquina y cargador, pero en esta época debería ir un camión aljibe y un rodillo, nosotros como junta de vecinos no tenemos los recursos, el material esta, vengo para ver si existe la posibilidad de alguna ayuda,

Don Jorge **Martínez**: este momento la excavadora la tenemos mala, y la motoniveladora la tenemos ocupada en el sector de Mallarauco, me gustaría que lo conversáramos ahora y viéramos la forma de programarlo, son 56 caminos que hemos prestado apoyo pero nos siguen quedando algunos.

4.4.- SITUACIÓN AGRUPACIÓN RESCATE ANIMAL

Doña carolina **Moya**: aquí hay de varias agrupaciones, nuestro punto principal es una ordenanza que se creó y no se ha aplicado en ningún momentos, estamos de acuerdo con la ordenanza, la ordenanza dice que se debería hacer una esterilización masiva al año, también dice que deberían hacer charlas masivas, hay un problema muy grande con la natalidad, la ordenanza dice que la municipalidad debe tener un lugar donde dejar a los perros en el caso que muerdan a alguien, nos han dicho que la municipalidad no tiene ningún interés en tener un canil, eso lo dijo Joselyn

Doña Joselyn **Guevara**: de acuerdo a las nuevas orientaciones respecto a la tenencia animal, lo primordial es promover la tenencia responsable y que nosotros instalemos un canil va en desacuerdo con todas las perspectivas, yo no soy la toma esa

decisión, nosotros como municipio hacemos charlas, operativos y estamos llanos a apoyar

Doña carolina **Moya**: este tema queda en un límite y nos derivaron a varias partes, lo único que sabemos ahora es de unos fondos para el asunto del control de la población canil, dentro de eso se habla de charlas, esterilizaciones pero no se habla de canil, el problema es de seguridad de la gente, yo hice una consulta a través de la Oirs pero no he recibido respuesta, no sabemos dónde postular, cuando van a llegar los fondos, no sabemos nada

Don Mario **Ulloa**: todavía la comisión está discutiendo el para qué van a ser los fondos, y si van a operar directamente, yo creo que deberíamos adelantarnos y en la comisión de medio ambiente debería ver este tema y hacer una propuesta, el concejal ha hecho algunos convenios con universidades

Doña Carolina **Moya**: el tema de la ordenanza es importante ya que para poder aplicarla hay que hacer una especie de censo y nosotros lo tenemos, en comunas cerca les ponen un chip a los animales y así llevan un registro, para empezar a aplicar la ordenanza hay que hacer esto, la idea es que nos colaboren

El **Presidente** del Concejo: siempre está la voluntad, y hace poco se crearon las comisiones y sería bueno que el concejal que es un profesional del área y está en la comisión vea esto y siguiera tratando el tema

Representante agrupación: nosotros queremos saber desde cuando se está aplicando la ordenanza? ¿cuántas multas se han sacado?, y si se está aplicando la ordenanza o se está aplicando a medias, hay algo que esta descoordinado, yo converse con carabineros y la PDI y no conocen la ordenanza, aquí se prometió que iba a ver multas pero ninguna de esas cosas ha ocurrido, nosotros estamos pidiendo que se aplique la ordenanza

El concejal **Mallea**: en primer lugar quiero resaltar que por la actitud de las organizaciones pro animal pudimos sacar una buena ordenanza, segundo yo creo que hay un poquito de mala información y el dialogo está cortado, yo creo que sería bueno que pudiéramos recibir un informe con la evaluación del tema, hay un canil en un terreno municipal y lo entregamos a una agrupación pro animal, debíamos revisar qué pasa con ese canil, la idea es que no perdamos el tiempo, tenemos que avanzar, quería preguntar, que recursos recibimos del gobierno sectorial, recibimos cero, entonces todos los recursos salen de nosotros

Doña Carolina **Moya**: nosotros queremos trabajar en conjunto, en ningún momento descalificar la idea es cooperar en lo que se pueda

El concejal **Ramírez**: yo creo que sería bueno tratar el tema en la comisión de medio ambiente y con eso podamos hacer la presentación

El concejal **Henríquez**: un honor trabajar con ustedes

El concejal **Mallea**: yo quiero que se prepare un informe y se saquen las fortalezas y debilidades del tema, y que se pueda transformar en decisiones, parece que no nos damos cuenta que los animales no son solo animales, los pájaros también son animales, hay que abrimos a que la lucha del medio ambiente es la lucha de varias especies

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de la Ordenanza tenencia responsable de mascotas.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0241.

4.5.- SITUACIÓN DON PEDRO SÁNCHEZ

Don Pedro **Sánchez**: estamos muy aporreados sobre todo la locomoción colectiva con el paso del camión recolector de basura por las calles principales sobre todo en Ortuzar en la calle menos indicada, vale decir de 6 de la tarde a 8 de la noche y deja un taco que lleva 4 o 5 cuadras, producir este tremendo atochamineto y más encima hay camiones que se paran al medio de la calle y esperan 10 minutos que la gente saque la basura, tampoco se ha dado solución al monolito que está en calle arza con pardo, no hay ni siquiera voluntad, no todo es negativo, el director de la dirección de aseo cortó un árbol, esto lo planteé hace tres semanas y ya se hizo, pero lo otro llevo reclamando 3 meses y nada.

4.6.- SITUACIÓN DON LUIS GACITÚA

Don Luis **Gacitúa**: el problema es que el embalse de tantehue es un proyecto que salió en diciembre, estaban las platas y todo, resulta que ahora Indap dice que no hay recursos y que se va realizar con los recursos del próximo año

El concejal **González**: ese es un gran proyecto

El **Presidente** del Concejo: señor secretario por acuerdo de concejo enviar un documento al ministerio de agricultura

El señor Carlo **Gutiérrez**: ¿aprobado?

El concejal **González**: aprobado

El concejal **Mallea**: aprobado

El concejal **Pérez**: aprobado

El concejal **Henríquez**: aprobado

El concejal **Ramírez**: aprobado

El concejal **Martínez**: aprobado

La Concejala **Meza**: Aprobado

El **Presidente** del Concejo: aprobado

El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta al Ministerio de Agricultura para revisar estado de proyecto embalse de Tantehue.

APROBADO SEGÚN ACUERDO N°0242.

Siendo las 19:18 horas se levanta la Sesión.

RESUMEN DE ACUERDOS:

ACUERDO N°0232: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta de rechazo a los Parlamentarios respecto al tema de la construcción “Complejo reinserción abierto de Melipilla”

(Página 3)

ACUERDO N°0233: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar concejo extraordinario el día viernes 4 de Octubre de 2013 a las 16:45 horas para tratar los temas: entrega presupuesto 2014 y subvenciones 2013, en el Salón Carrera.

(Página 5)

ACUERDO N°0234: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña **HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1044-046, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Santa Teresa N° 920, Población Teniente Merino, entre las esquinas de calle CAUPOLICAN y CARAMPANGUE, del Plano de Subdivisión que se encuentra archivado bajo el número 167 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1989 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 145,14 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en siete coma cero cero metros con Lote 9; AL SUR, en siete coma treinta metros con Calle Santa Teresa; AL ORIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 34; AL PONIENTE, en veinte coma tres metros con Lote 33.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Pasaje Santa Teresa N° 920 de la Población Teniente Merino, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña HERMOSINA DEL CARMEN RETAMAL SANCHEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N°6.410.258-3.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

(Página 6)

ACUERDO N°0235: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que doña **MARIA ESTER CORREA MARTINEZ** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Eduardo Aranís N° 422 de la Población Padre Demetrio Bravo. Dicha propiedad se encuentra singularizada como Lote 422, Manzana Ñ, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1065-32, ubicada en la acera NORTE de calle Eduardo Aranís de la Población Padre Demetrio Bravo, entre las esquinas de calle Ignacio Carrera Pinto y Clodomiro Rosas.

El Plano de Subdivisión de la Población Padre Demetrio Bravo, se encuentra archivado bajo el número 765 en el legajo del Registro de Propiedad del año 1988 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 357 vuelta N° 457 del Registro de Propiedad del año 1970 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 112,50 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en nueve metros con Lote 395; AL SUR, en nueve metros con Calle Eduardo Aranís; AL ORIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 421; AL PONIENTE, en doce coma cinco metros con Lote 423.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Eduardo Aranís N° 422, N° de Caseta Sanitaria 74, de la Población Padre Demetrio Bravo, Comuna de Melipilla.

La asignataria a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es doña MARIA ESTER CORREA MARTINEZ, chilena, casada, labores de hogar, cédula nacional de identidad N° 11.396.579-7.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

(Página 7)

ACUERDO N°0236: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, autorización previa y expresa para que don **PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS** pueda regularizar a través del Ministerio de Bienes Nacionales el siguiente inmueble municipal:

Propiedad Ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, cuyo Rol de Avalúo Fiscal actual en el Servicio de Impuestos Internos es 1045-023, ubicada en la acera PONIENTE de Calle Chorrillos N° 1802, Lote 19-B, Población Bella Esperanza, entre las esquinas de calle MANUEL RODRIGUEZ y FIN CALLE, cuyo título de dominio se encuentra inscrito a nombre de la Ilustre Municipalidad de Melipilla a mayor extensión a fojas 55 vuelta N° 121 del Registro de Propiedad del año 1875 del Conservador de Bienes Raíces de Melipilla.

Dicho Lote tiene una superficie de 280,56 metros cuadrados.

Los deslindes del lote son los siguientes: AL NORTE, en veintiséis coma siete metros con Lote 19-A; AL SUR, en veintitrés coma cuatro metros con Lote 19-C; AL ORIENTE, en once coma dos metros con Pasaje Chorrillos; AL PONIENTE, en once coma dos metros con Otros propietarios.

Dicha Propiedad corresponde a la ubicada en Calle Chorrillos N° 1802 de la Población Bella Esperanza, Comuna de Melipilla.

El asignatario a quien la Ilustre Municipalidad de Melipilla le autoriza a regularizar es don PEDRO PABLO VALENZUELA LARENAS, chileno, casado, funcionario municipal, cédula nacional de identidad N° 11.607.845-7.

La Dirección de Asesoría Jurídica será la encargada de hacer los trámites correspondientes y Secretaría Municipal dictará el Decreto Alcaldicio pertinente”.

(Páginas 7 y 8)

ACUERDO N°0237: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, la modificación del acuerdo N°159, 2), de la sesión ordinaria de fecha 17 de junio de 2013, del Honorable Concejo Municipal, en el sentido que se autoriza la constitución de un Derecho Real de Uso, en vez de usufructo sobre el terreno de propiedad de Doña Patricia Victoria Martínez González, singularizado en el mencionado acuerdo

(Páginas 8 Y 9)

ACUERDO N°0238: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, el traspaso de los recursos a la Corporación Municipal para la Educación y Salud, quien deberá realizar el proceso de contratación y ejecución de las obras del Proyecto Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, subprograma emergencia FIE “Adecuación y Remodelación Escuela Ramón Noguera Prieto”, código 1-A-2013-63, por un monto \$49.989.257.-

(Página 9)

ACUERDO N°0239: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de Emergencia Agrícola.

(Página 10)

ACUERDO N°0240: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, que el Municipio vea la posibilidad de ayuda para regularización de terrenos de la Población Santa Nora.

(Página 11)

ACUERDO N°0241: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala

Meza, realizar reunión de comisión para tratar el tema de la Ordenanza tenencia responsable de mascotas.

(Página 14)

ACUERDO N°0242: El Concejo aprueba por unanimidad de sus miembros el Presidente del Concejo Don Darío Jerez y los concejales Pedro Martínez, Juan González, Javier Ramírez, Ramón Mallea, Fernando Pérez, Alexander Henríquez y la concejala Meza, enviar carta al Ministerio de Agricultura para revisar estado de proyecto embalse de Tantehue.

(Página 15)

Doy fe,

**CARLO GUTIERREZ ARAVENA
SECRETARIO MUNICIPAL
SUBROGANTE**